

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FISM, Ejercicio Fiscal 2022

Sombrerete, Zacatecas, a 02 de Mayo de 2022.

CONVOCATORIA No. MSO-DDS-FISM-22-URB-004

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 64 fracción V y 68 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, y el artículo 26 de su Reglamento, así como el artículo 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública, Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza.

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA DE LA COLONIA DE IGNACIO ZARAGOZA (ZARAGOZA Y AHILADAS)
LUGAR:	COL. IGNACIO ZARAGOZA, SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS **14:00 HRS.**, DEL DÍA **02 DE MAYO DEL 2022**, EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SOBRE PRECIO UNITARIO Y CONTENIDOS EN CONVOCATORIA DE FECHA **28 DE ABRIL DEL 2022**; SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS** DE LA **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL** DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, PRESIDE EL ACTO EL **L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECÉÑAS**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 68 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y 26 DE SU REGLAMENTO, LA **VISITA AL SITIO** DE LOS TRABAJOS SE LLEVÓ A CABO EL MISMO DIA **02 DE MAYO** DEL AÑO EN CURSO.

LA CONVOCANTE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA POSTERIORMENTE ENUMERAR Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

NOMBRE DE LA EMPRESA	ASISTENCIA
CARDENACHAL OBRA CIVIL S. A. DE C. V.	PRESENTE
CONSTRUCTORA VVY S. A. DE C. V.	PRESENTE
OBRAS Y SERVICIOS DEL REAL LAGUNA S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA

LA EMPRESA **CARDENACHAL OBRA CIVIL S. A. DE C. V.**, PREGUNTA:

PREGUNTA: ¿SE PUEDE AGREGAR ALGUN ADITIVO COMO ACELERANTE PARA EL COLADO DEL CONCRETO, TANTO EN ZAPATAS COMO EN PISO FIRME?

RESPUESTA: SI SU PRESUPUESTO SE AJUSTA, SI PUEDEN HACERLO, Y SE DEBERA JUSTIFICAR ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA.

LA EMPRESA **CONSTRUCTORA VVY S. A. DE C. V.**, PREGUNTA:

PREGUNTA: ¿Cuánto SERA EL ANCLAJE DEL MURO DE CONTENCION Y DE LOS DADOS?

RESPUESTA: SERAN 60 CM DE PROFUNDIDAD EN ZAPATA CORRIDA Y LOS DADOS IGUAL 60 CM DE PROF.

LA EMPRESA **OBRAS Y SERVICIOS DEL REAL LAGUNA S. A. DE C. V.**, PREGUNTA:

No asistió.

ATENDIENDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ÉSTA ES LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION.

EN RAZON DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, NI A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO desarrollosocial@hotmail.com, QUE SE SEÑALARON PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER, EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER MAS PREGUNTAS QUE FORMULAR A LA CONVOCANTE, Y DECLARAN SU CONFORMIDAD CON LAS RESPUESTAS DADAS POR LA MISMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS, SE LES INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 67 Y 68 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA CONVOCATORIA, CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERA SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SU PROPOSICION.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE PONE A DISPOSICION DE LOS AUSENTES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS **14:25 HORAS** DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO, AL MARGUEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.


L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECÉÑAS

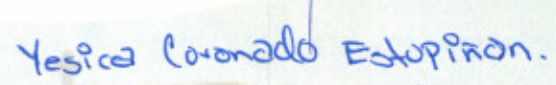
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ING. RITO ABRAHAM GARCIA BERTAUD

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES

CONTRALORA MUNICIPAL


ARQ. YESICA CORONADO ESTUPIÑAN

RESIDENTE DE OBRA


ARQ. LUIS ANTONIO BENITEZ HERNANDEZ

TECNICO - OPERATIVO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARDENACHAL OBRA CIVIL S. A. DE C. V.	<i>Edgwi Hernandez</i>
CONSTRUCTORA VVY S. A. DE C. V.	<i>Petro A Salazar Mz</i>
OBRAS Y SERVICIOS DEL REAL LAGUNA S. A. DE C. V.	

Yesica Coronado Estupinan. 1-A-V-C